

División Personas y Gestión Institucional – Dirección ChileCompra

**Términos de Referencia**  
**Remplazo pre y post natal**  
**Encargado(a) Servicio de Bienestar Institucional**

**Descripción de la Institución:**

La Dirección de Compras y Contratación Pública -Dirección ChileCompra- es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, convirtiéndose en un servicio emblemático en la modernización del Estado, al instalar con éxito una reforma al mercado de las compras públicas inédita en su profundidad y alcance, y actualmente sigue impulsando metas que permiten continuar por la senda de la innovación, ampliando el mercado a más proveedores y por consiguiente asegurando más transparencia y eficiencia en la gestión de abastecimiento del Estado.

De acuerdo a los lineamientos estratégicos, hemos definido como Misión “facilitar la contratación de bienes y servicios a las instituciones del Estado, conectando sus necesidades con la oferta de los proveedores, a través del Sistema de Compras Públicas, promoviendo un mercado transparente, probo, accesible e inclusivo”.

Para el logro de lo anterior, se han definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar niveles de probidad y transparencia en el mercado de las compras públicas.
- Generar condiciones para un sistema de compras públicas eficiente y competitivo.
- Promover un mercado de compras públicas sustentable, inclusivo y que facilite el acceso.
- Entregar un mejor servicio a nuestros usuarios.
- Fortalecer la gestión interna de ChileCompra.

ChileCompra asume la sustentabilidad en las compras públicas como el uso óptimo de los recursos del Estado en sus adquisiciones de bienes y servicios, mediante la consideración de criterios de desarrollo sostenible en ámbitos económico, social y ambiental, generando beneficios no solo para la entidad sino también para la sociedad y la economía en su conjunto, a la vez que reduciendo de manera significativa los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Por el relevante rol que tiene la institución para contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en diversas iniciativas nacionales y acuerdos internacionales relacionados con la materia, ChileCompra refleja su compromiso con el tema en su Plan Estratégico 2014-2018, tanto a nivel interno como externo.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. Adicionalmente, se encuentra presente a lo largo del país en 13 regiones, a través de los servicios gratuitos de asesoría y capacitación que brindan sus 16 Centros ChileCompra.

Nuestra institución mantiene altos estándares de calidad y satisfacción para sus usuarios. Éstos se sustentan en el sistema de gestión de calidad, certificado por organismos técnicos desde el año 2009 a la fecha, bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2008. Esta certificación nos permite

mantener en constante revisión y conformidad los ciclos de planificación, control y mejora de los procesos que conforman la operación de ChileCompra.

Durante el 2016, los cerca de 850 organismos públicos que operan a través del Sistema de Compras Públicas, transaron un total de 6.8 billones de pesos, emitiéndose más de 2,3 millones de órdenes de compra anuales. Por otra parte, las micro y pequeñas empresas tuvieron un 45% de participación en los montos transados a través de la plataforma de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). De este modo, los pequeños emprendedores del país ganaron cerca de 4.554 millones de dólares a través de ChileCompra, destacando el hecho que el 90,8% del total de empresas que realizan negocios con el Estado son Mipes.

Mayor información en [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

## **A.- PERFIL DE COMPETENCIAS**

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>NOMBRE CARGO</b> | Reemplazo pre y post natal Encargado(a) Servicio de Bienestar Institucional |
|---------------------|---|

### **1. - REQUISITOS MINIMOS Y DESEABLES**

| <b>REQUISITOS</b>                | <b>MINIMOS</b>   | <b>DESEABLES</b>   |
|----------------------------------|--|--|
| <b>FORMACIÓN</b>                 | Título profesional de Trabajador Social, Administrador Público, Ingeniero Comercial, Contador Auditor.   | - Postítulo en Calidad de Vida Laboral, Gestión de Servicios de Bienestar.   |
| <b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>       | Al menos dos años de experiencia en la administración de Servicios de Bienestar del sector público.  | Experiencia en el ciclo presupuestario y financiero del Servicio de Bienestar.   |
| <b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento y disposiciones para el funcionamiento de Servicios de Bienestar en la Administración Pública.</li> <li>- Leyes sociales.</li> <li>- Estatuto administrativo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas contables, financieras y control presupuestario de Servicios de Bienestar.</li> <li>- Manejo de herramientas de Microsoft Office, Excel intermedio.</li> </ul> |

### **2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS**

El nivel de dominio requerido va en una escala de 1 a 5, en donde 1 es un nivel bajo de dominio.



| GRUPO         | TIPO         | COMPETENCIAS                                       | NIVEL DE DOMINIO REQUERIDO |
|---------------|--------------|--|----------------------------|
| ESPECIFICAS   | CONOCIMIENTO | CONTABILIDAD DE SERVICIOS DE BIENESTAR             | 3                          |
|               |              | ESTATUTO ADMINISTRATIVO                            | 3                          |
|               |              | GESTION DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA             | 4                          |
|               |              | LEYES SOCIALES                                     | 3                          |
| TRANSVERSALES | CONOCIMIENTO | LEY Nº 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS | 2                          |
|               | HABILIDAD    | COMPROMISO CON LA ORGANIZACION                     | 4                          |
|               |              | ETICA Y PROBIDAD                                   | 4                          |
|               |              | ORIENTACION AL LOGRO                               | 3                          |
|               |              | ORIENTACION AL USUARIO                             | 3                          |
|               |              | TRABAJO COLABORATIVO                               | 4                          |

## **B.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

### **1.- CARACTERIZACIÓN**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE CARGO                  | <b>Reemplazo pre y post natal Encargado(a)<br/>Servicio de Bienestar Institucional</b> |
| DIVISIÓN                      | Personas y Gestión Institucional   |
| DPTO/UNIDAD                   | No aplica  |
| REPORTA A                     | Jefe(a) División Personas y Gestión Institucional                                      |
| SUPERVISA A                   | No aplica  |
| PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA    | \$100.000.000  |
| MANEJO DE INFORMACIÓN CRÍTICA | No   |

### **2.- PROPÓSITO DEL CARGO**

Administrar el Servicio de Bienestar de la Dirección ChileCompra, así como los planes de beneficios institucionales, cargas legales y prestaciones sociales. Brindar apoyo en los programas de calidad de vida laboral u otros del Equipo de Desarrollo de Personas.



### 3.- FUNCIONES PRINCIPALES

- Administración financiera y presupuestaria del Servicio de Bienestar (preparación de presupuesto y estados financieros, generación de plan de compras anual y principales alternativas de compras, realización de proyecciones de ingresos y egresos mensuales, realización de presupuestos y ajustes presupuestarios para las compras, propuesta de alternativas al Consejo de Bienestar para las actividades de la agenda).
- Coordinación de los beneficios institucionales a través de la Caja de Compensación y el organismo administrador de la ley 16.744.
- Mantención de las cargas familiares y beneficios sociales relacionados con la ley que regula las prestaciones familiares y subsidios familiares.
- Administrar beneficios que se encuentran contenidos en el DS N° 28 y DS N° 180, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Administración del contrato de arriendo de máquinas expendedoras de la cafetería institucional.
- Administrar beneficio de jardín infantil y sala cuna para los funcionarios de la Dirección de Compras Públicas.
- Apoyo en la implementación de los programas de conciliación vida familiar-laboral, salud corporativa, vida saludable y otros afines.
- Coordinación de eventos de camaradería organizados por el Servicio de Bienestar.
- Apoyo en la aplicación del protocolo de riesgos psicosociales ISTAS21 y las acciones derivadas de sus resultados.
- Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.

### 4.- USUARIOS INTERNOS

- Funcionarios de la Dirección ChileCompra.
- Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar.
- Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

### 5. - USUARIOS EXTERNOS

- Superintendencia de Seguridad Social.
- Red de Bienestares Públicos
- Otros organismos de Seguridad Social.

#### Compensación:

#### Calidad jurídica

- Contrata de reemplazo por período de licencia maternal y post natal parental.

#### Salario

La posición tendrá una renta bruta mensual grado 15 EFS, correspondiente a: \$1.470.624.



De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) podría pagarse bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$1.797.282.-

Renta bruta mensualizada: \$ 1.579.510 .- aproximadamente.

**Criterios de Selección:**

- Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.
- Valoración de requisitos deseables que sean estipulados en el perfil de análisis curricular del cargo.
- Calificación "Idóneo" o "Idóneo con Observaciones" en pruebas de selección de personal.
- Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.

**Postulación:**

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), hasta las 18.00 hrs. del día 03 de agosto de 2017. Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.

